



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD SUR	FECHA DE ELABORACIÓN: 05.10.2022
EJERCICIO ECONÓMICO: 2022	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 100001347

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530101	Agua Potable		3.229,18-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica	3.229,18	
TOTAL					3.229,18	3.229,18-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO			
DESCRIPCIÓN: Traspaso de créditos Proyecto Gastos Administrativos Servicios Básicos, en atención a la sumilla de autorización inserta por Sitra en el memorando No. GADDMQ-SAF-2022-0422-M, según informe económico y técnico de sustento para traspasos de créditos para solventar la necesidad presentada por el área de Mantenimiento de la UMSS con memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0226-M, para pago de servicios básicos correspondientes a la UMSS y Bodega en arriendo ubicado en el Beaterio			
EXPEDIENTE No 0400000585			
<p>“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”</p>			
	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ	 Firmado electrónicamente por: VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ	 Firmado electrónicamente por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	VERONICA HIDROVO	VERONICA HIDROVO	
FECHA:	05.10.2022	05.10.2022	



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-05 09:42:18 (GMT-5)

Generado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0422-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-UMSS-JM-2022-0226-M
De:	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Funcionario Directivo 6/ Director, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización para traspaso de créditos entre partidas presupuesarias Proyecto Gastos Administrativos	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-10-05 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-10-05 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-10-05 09:40:00 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	0	Estimada para gestión respectiva. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	2022-10-05 07:42:44 (GMT-5)	Reasignar	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	AUTORIZADO. Marco favor proceder conforme a la normativa legal vigente. Gracias
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-10-05 06:24:13 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-10-05 06:24:13 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-10-05 06:23:21 (GMT-5)	Registro	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	0	Solicitud de autorización para traspaso de créditos entre partidas presupuesarias Proyecto Gastos Administrativos

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0422-M

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

PARA: Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz
Funcionario Directivo 6/ Director
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

ASUNTO: Solicitud de autorización para traspaso de créditos entre partidas presupuesarias Proyecto Gastos Administrativos

De mi consideración:

Por medio de la presente se solicita la autorización para el Traspaso de Créditos entre partidas presupuestarias del Programa: Fortalecimiento Institucional-Proyecto: Gastos Administrativos para atender el requerimiento presentado por el área de Mantenimiento de la Unidad Metropolitana de Salud Sur con memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0226-M de 30 de septiembre de 2022, mediante el cual solicita presupuesto para el pago de servicios básicos correspondiente a la UMSS y a la Bodega en arriendo ubicado en el Beaterio, para lo cual adjunto la documentación de respaldo respectiva con el Informe Económico y Técnico de sustento para Traspaso de Créditos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa
FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/ SUBDIRECTOR
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-UMSS-JM-2022-0226-M

Anexos:

- informe de necesidad presupuesto-signed.pdf
- SS- UMSS- 2022 - 016-signed.pdf
- SS- UMSS- 2022 - 016.xlsx
- Documentos fusionados 04 10 2022.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0422-M

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Copia:

Sra. Lcda. Verónica Silvana Hidrovo Díaz
Servidor Municipal 10/ Responsable
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - PRESUPUESTO

Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas
Servidor Municipal 7/Responsable
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz	vh	UMSS-PTO	2022-10-04	
Revisado por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA	mm	UMSS-SAF	2022-10-05	
Aprobado por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA	mm	UMSS-SAF	2022-10-05	



Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
MALDONADO NOVOA**



UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

INFORME ECONÓMICO Y TÉCNICO DE SUSTENTO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

ANTECEDENTES:

La Unidad Metropolitana de Salud Sur-UMSS es una entidad que presta los servicios de salud a la comunidad quiteña, con servicios intra y extra mural de salud; para el año 2022 la UMSS dentro del Intramural atiende servicios en Consulta Externa como es Medicina familiar, Pediatría, Ginecología, Vacunas, etc. y sus Centros de apoyo como Laboratorio, Rayos X, Trabajo Social entre otros.

En extramural y comunitaria realiza brigadas barriales fijas y móviles para atención en vacunas COVID 19, odontológica, promoción y prevención de la enfermedad, atención médica a las Unidades Educativas Municipales, Cemeis, mercados y funcionarios Municipales.

Los servicios que presta la UMSS contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad quiteña y mitigar los riesgos de enfermedades a sus pobladores sobre todo en el Sur y Sur oriente de Quito que es la mayor población que atiende esta Unidad, por tanto es indispensable que la operatividad de esta entidad se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento.

En el Presupuesto 2022 aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre de 2021; la Unidad Metropolitana de Salud Sur planificó dentro del Plan

Operativo Anual – POA 2022, el Proyecto Gastos Administrativos que contribuyen a la operatividad normal de actividades en la Unidad de Salud.

- Para cumplir con este objetivo se requiere realizar traspasos de créditos presupuestarios para atender el requerimiento presentado con memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0226-M de 30 de septiembre de 2022, suscrito por el Sr. Diego Jacobo Hernández Bastidas, Servidor Municipal 7, Responsable de Mantenimiento de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, mediante el cual solicita presupuesto para el pago de Servicios Básicos correspondiente a la Bodega del Beaterio y la UMSS.
- Hoja de Ruta de 10 de octubre de 2022, memorando No GADDMQ-UMSS-JM-2022-0226-M, mediante sumilla inserta, el Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa, Subdirector Administrativo Financiero remite el expediente a Planificación indicando: “Estimado para gestión respectiva”, y posteriormente Planificación remite a Presupuesto indicando: “Estimada, favor proceder con el debido traspaso de crédito”.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De conformidad al memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0226-M de 30 de septiembre de 2022, suscrito por el Sr. Diego Jacobo Hernández Bastidas, Servidor Municipal 7, Responsable de Mantenimiento de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, mediante el cual solicita presupuesto para el pago de Servicios Básicos correspondiente a la Bodega del Beaterio y la UMSS, de conformidad con la matriz de afectación de traspasos de créditos No. SS- UMSS- 2022 – 016 presentada por Planificación, se procede a realizar el análisis de la cédula presupuestaria determinándose que existe saldo disponible constante en la siguiente partida presupuestaria:

Posición Presupuestaria-Descripción	Disponible
G/530101/1MA101 Agua Potable	7.946,91
Total	7.946,91

Este saldo disponible permitirá el financiamiento del déficit constante en la partida presupuestaria: 530104: “Energía Eléctrica” por USD \$ 3.229,18, según la proyección de gastos realizada para el pago de servicios básicos: agua potable, energía eléctrica y Telecomunicaciones; por cuanto se dispone del saldo suficiente en la partida presupuestaria descrita en el cuadro que antecede, según la propuesta presentada por el área de Planificación mediante la matriz de afectación de traspasos de créditos No. SS-UMSS-2022-016.

Por lo expuesto y en base al análisis realizado por el Responsable del POA, se plantea el siguiente traspaso de crédito para atender la necesidad antes mencionada.

PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS												
Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Descripción Proyecto	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado	Justificación
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530101	Agua Potable	G/530101/1MA101	2	13.500,00	7.946,91		-3.229,18	10.270,82	De conformidad con el análisis presentado por Planificación, este saldo estaría disponible para cubrir el déficit según proyección realizada de consumo de energía eléctrica de la UMSS y Bodega en arriendo ubicado en el Beaterio
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530104	Energía Eléctrica	G/530104/1MA101	2	11.000,00	1.323,54	3.229,18		14.229,18	Requerimiento según proyección realizada del servicio de energía eléctrica hasta diciembre de 2022 de la UMSS y Bodega en arriendo ubicado en el Beaterio
TOTAL							24.500,00	9.270,45	3.229,18	-3.229,18	24.500,00	

Tabla 1: Traspasos de créditos

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir: Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 del Traspaso de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

La partida presupuestaria de la que se toman los recursos de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigente codificadas al 5 de abril de 2018.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda continuar con el trámite legal para la aprobación del traspaso de crédito y de esta manera garantizar la operatividad funcional de las actividades de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, indicar adicionalmente que este movimiento presupuestario no incide en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual-POA 2022 dando cumplimiento a nuestra misión de trabajar en la promoción y prevención de la salud de la población vulnerable que acude a nuestra casa de salud.

Quito, D.M., 04 de octubre de 2022.

Atentamente,

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA
SILVANA
HIDROVO DIAZ**

Lic. Verónica Hidrovo Díaz
Responsable de Presupuesto

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
MALDONADO NOVOA**

Econ. Marco Maldonado Novoa
Subdirector Administrativo financiero

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-04 14:08:19 (GMT-5)

Generado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-UMSS-JM-2022-0226-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS, Servidor Municipal 7/Responsable, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE SERVICIOS BASICOS CORRESPONDIENTE A LA BODEGA DEL BEATERIO Y LA UMSS	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-09-30 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-09-30 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-10-04 08:15:54 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	4	Estimada, favor proceder con el debido traspaso de crédito, gracias.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-10-04 08:15:25 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		4	SS- UMSS- 2022 - 016-signed.pdf
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-10-04 08:15:25 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		4	SS- UMSS- 2022 - 016.xlsx
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-10-02 16:43:11 (GMT-5)	Reasignar	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2	Estimado para gestión respectiva. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-09-30 15:17:37 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-09-30 15:17:37 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-09-30 15:15:15 (GMT-5)	Registro	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0226-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa
Funcionario Directivo 8/ Subdirector
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE SERVICIOS
 BASICOS CORRESPONDIENTE A LA BODEGA DEL BEATERIO Y
 LA UMSS

De mi consideración:

Mediante el presente se solicita a quien corresponda la asignacion del presupuesto para realizar el Pago de Servicios Basicos del Bien Inmueble que se encuentra en Arrendamiento por parte de la Unidad Metropolitana de Salud Sur mediante contrato N° UMSS-CP-2022-0016 del 15 de agosto de 2022 y el Pago de Servicios Basicos de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, mediante informe de necesidad adjunto al presente, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	CUENTA CONTRATO	VALOR PROYECTADO TOTAL
UMSS			
1	PAGO EMPRESA ELECTRICA QUITO	200004103301	\$ 1.200,00
		200004103863	\$ 3.000,00
TOTAL			\$ 4.200,00
2	PAGO EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	9928016497	\$ 1.800,00
		5390990984	\$ 1.000,00
TOTAL			\$ 2.800,00

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0226-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2022

3	PAGO DE SERVICIO DE TELEFONIA FIJA CNT	7287656	\$ 32,00	
4		7287305	\$ 32,00	
5		7287685	\$ 36,00	
6		7287718	\$ 120,00	
7		7287762	\$ 32,00	
8		7287315	\$ 320,00	
9		7287348	\$ 32,00	
10		7287282	\$ 32,00	
11		7287708	\$ 400,00	
TOTAL			\$ 1.036,00	
BODEGA EL BEATERIO				
12	PAGO EMPRESA ELECTRICA QUITO	200010582258	\$ 352,72	
13	PAGO EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	67993264	\$ 304,74	
14	PAGO DE SERVICIO DE TELEFONIA FIJA CNT	3651003	\$ 70,80	

Con sentimiento de consideracion y estima.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0226-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas
SERVIDOR MUNICIPAL 7/RESPONSABLE
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO

Anexos:

- informe de necesidad presupuesto-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
1721585576 DIEGO JACOBO
HERNANDEZ BASTIDAS



GAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001


UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

INFORME DE NECESIDAD DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PAGO
DE SERVICIOS BASICOS DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR
Y BODEGA UBICADA EN EL BEATERIO SUR

INFORME N° 017-SG-UMSS-2022

AREA DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

 Municipio de Quito	PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 2 de 6

CONTENIDO

- 1.-TEMA.....
2. ANTECEDENTES.....
3. DESARROLLO.....

1. TEMA:

Informe De Necesidad De Presupuesto Correspondiente Al Pago De Servicios Básicos De La Bodega Ubicada en el Beaterio y las Instalaciones de la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

ANTECEDENTES

Mediante Contrato N° UMSS-CP-2022-0016 de fecha 15 de Agosto de 2022, suscrito por el Dr. Luis Francisco Conteras Díaz, Director de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, en este caso ARRENDATARIO, y el Sr. Juan Fernando Fuentes Navarrete, en este caso ARRENDADOR, que corresponde al Arrendamiento de Bodega del Beaterio por el plazo desde el 15 de Agosto de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022.

EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR


La Unidad Metropolitana de Salud Sur presta sus servicios de Salud en las instalaciones de la Av. Adrián Navarro e Hinojosa esq. En el cual cuenta con los servicios Básicos de Agua Potable, Energía Eléctrica y Telefonía Fija CNT.

ENERGIA ELECTRICA

Para lo cual se establece la proyección de pagos de acuerdo a los pagos anteriores, para la proyección de presupuesto detallado a continuación:

PAGO ENERGIA ELECTRICA UMSS															
ITEM	CONTRATO	MESES CANCELADOS								VALOR PROMEDIO	PROYECCION MESES POR CANCELAR 2022				PROYECCION VALOR TOTAL
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	200004103301	\$ 211,56	\$ 229,83	\$ 260,39	\$ 261,38	\$ 270,71	\$ 297,30	\$ 274,06	\$ 268,45	\$ 259,21	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 1.200,00
2	200004103863	\$ 722,41	\$ 662,25	\$ 749,53	\$ 642,05	\$ 645,30	\$ 718,76	\$ 757,83	\$ 754,03	\$ 706,52	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 750,00	\$ 3.000,00
	TOTAL	\$ 933,97	\$ 892,08	\$ 1.009,92	\$ 903,43	\$ 916,01	\$ 1.016,06	\$ 1.031,89	\$ 1.022,48	\$ 965,73	\$ 1.050,00	\$ 1.050,00	\$ 1.050,00	\$ 1.050,00	\$ 4.200,00

El presupuesto que se requiere para el pago de Energía Eléctrica de la UMSS se establece en \$ 4200,00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100).

 Municipio de Quito	PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 3 de 6

AGUA POTABLE

Se detalla a continuación la Proyección de Consumo y Costo referencial de acuerdo a la planilla de Agua Potable:

PAGO AGUA POTABLE UMSS															
ITEM	CONTRATO	MESES CANCELADOS								VALOR PROMEDIO	PROYECCION MESES POR CANCELAR 2022				PROYECCION VALOR TOTAL
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	9928016497	\$ 433,12	\$ 442,18	\$ 442,18	\$ 442,18	\$ 442,18	\$ 442,18	\$ 442,18	\$ 442,18	\$ 441,05	\$ 450,00	\$ 450,00	\$ 450,00	\$ 450,00	\$ 1.800,00
2	5390990984	\$ 260,64	\$ 252,75	\$ 226,31	\$ 220,64	\$ 173,91	\$ 210,50	\$ 200,86	\$ 169,75	\$ 214,42	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 1.000,00
	TOTAL	\$ 693,76	\$ 694,93	\$ 668,49	\$ 662,82	\$ 616,09	\$ 652,68	\$ 643,04	\$ 611,93	\$ 655,47	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 2.800,00


El presupuesto que se requiere para el pago de Agua Potable se establece en \$ 2800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100).

TELEFONIA FIJA CNT

Se detalla a continuación la Proyección de Consumo y Costo referencial de acuerdo a los pagos anteriores de CNT telefonía fija:

CNT PROMEDIO ENERO-SEPTIEMBRE 2022															
No. CONTRATO	NÚMERO	MESES CANCELADOS								VALOR PROMEDIO	PROYECCION MESES POR CANCELAR 2022				PROYECCION VALOR TOTAL
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
7287656	23120164	\$ 13,97	\$ 6,95	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 7,82	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 32,00
7287305	23120556	\$ 14,04	\$ 6,95	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 7,83	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 32,00
7287685	23120920	\$ 14,00	\$ 6,95	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 8,02	\$ 8,53	\$ 8,27	\$ 7,13	\$ 8,35	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 36,00
7287718	23120964	\$ 90,85	\$ 23,15	\$ 12,99	\$ 10,95	\$ 21,94	\$ 27,08	\$ 16,02	\$ 20,38	\$ 27,92	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 120,00
7287762	23120986	\$ 13,99	\$ 6,95	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 7,82	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 32,00
7287315	23121035	\$ 21,82	\$ 12,96	\$ 14,09	\$ 10,06	\$ 18,89	\$ 13,13	\$ 45,66	\$ 77,19	\$ 26,73	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 320,00
7287348	23121197	\$ 13,99	\$ 5,96	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 7,70	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 32,00
7287282	23121300	\$ 13,99	\$ 5,96	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 6,94	\$ 8,56	\$ 6,94	\$ 7,90	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 32,00
7287708	23121313	\$ 58,02	\$ 25,38	\$ 21,88	\$ 16,40	\$ 28,18	\$ 28,10	\$ 83,18	\$ 96,64	\$ 44,72	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 400,00
	TOTAL	\$ 254,67	\$ 101,21	\$ 90,60	\$ 79,05	\$ 111,73	\$ 111,54	\$ 189,45	\$ 236,04	\$ 146,79	\$ 259,00	\$ 259,00	\$ 259,00	\$ 259,00	\$ 1.036,00

El presupuesto que se requiere para el pago de Servicio de Telefonía Fija se establece en \$ 1036,00 (MIL TREINTA Y SEIS CON 00/100).

 Municipio de Quito	PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 4 de 6

BODEGA SECTOR BEATERIO

La Unidad Metropolitana de Salud Sur se encuentra como Arrendatario de la Bodega Ubicada en la calle E2F-S43-90 y Jim Irwin Sector el Beaterio.



De acuerdo a las condiciones del Contrato se establece que la Unidad Metropolitana de Salud Sur realice los pagos correspondientes a servicios Básicos de la Bodega detallado a continuación, adicionalmente se procede con la proyección de consumos y costos afín de considerar el presupuesto necesario para el pago de servicios básicos.


ENERGIA ELECTRICA

Se detalla a continuación la Proyección de Consumo y Costo referencial de acuerdo a la planilla de energía eléctrica:

PROYECCION DE PAGO AGOSTO-DICIEMBRE DE 2022 ENERGIA ELECTRICA									
ITEM	DETALLE	CUENTA CONTRATO	MES DE FACTURACION		CONSUMO PROYECTADO kwh	TASA RECOLECCION BASURA	PAGO TRIBUTO CUERPO DE BOMBEROS QUITO	COSTO TOTAL(CONSUMO +DEMANDA)	COSTO PROYECTADO TOTAL
			DESDE	HASTA					
1	MEDIDOR	200010582258	ago-21	sep-20	150	\$ 6,28	\$ 25,50	\$ 50,00	\$ 81,78
2	ENERGIA		sep-21	oct-20	150	\$ 6,28	\$ 25,50	\$ 50,00	\$ 81,78
3	ELECTRICA		oct-21	nov-20	150	\$ 6,28	\$ 25,50	\$ 50,00	\$ 81,78
4	BODEGA		nov-21	dic-20	150	\$ 6,28	\$ 25,50	\$ 50,00	\$ 81,78
5	LA ARCADIA		dic-21	dic-31	50	\$ 2,10	\$ 8,50	\$ 15,00	\$ 25,60
ELABORADO POR:		DIEGO HERNANDEZ RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES UMSS			TOTAL				\$ 352,72

El presupuesto que se requiere para el pago de Energía Eléctrica se establece en \$ 352,72 (TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 72/100).

AGUA POTABLE

 Municipio de Quito	PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIONES SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS INFORME DE NECESIDAD		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION 01	Pág. 5 de 6

Se detalla a continuación la Proyección de Consumo y Costo referencial de acuerdo a la planilla de Agua Potable:

PROYECCION DE PAGO AGOSTO-DICIEMBRE DE 2022 AGUA POTABLE										
ITEM	DETALLE	CUENTA CONTRATO	MES DE FACTURACION		CONSUMO PROYECTADO M3	ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION	INTERES	COSTO CONSUMO	COSTO PROYECTADO TOTAL
			DESDE	HASTA						
1	MEDIDOR AGUA POTABLE BODEGA LA ARCADIA	67993264	ago-15	sep-11	40	\$ 12,00	\$ 0,40	\$ 0,16	\$ 39,20	\$ 51,76
2			sep-12	oct-11	50	\$ 15,00	\$ 2,50	\$ 0,16	\$ 49,00	\$ 66,66
3			oct-12	nov-11	50	\$ 15,00	\$ 2,50	\$ 0,16	\$ 49,00	\$ 66,66
4			nov-12	dic-11	50	\$ 15,00	\$ 2,50	\$ 0,16	\$ 49,00	\$ 66,66
5			dic-12	dic-31	45	\$ 7,22	\$ 1,52	\$ 0,16	\$ 44,10	\$ 53,00
ELABORADO POR:		DIEGO HERNANDEZ			TOTAL					\$ 304,74
		RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES UMSS								

El presupuesto que se requiere para el pago de Agua Potable se establece en \$ 304,74 (TRECIENTOS CUATRO CON 74/100).

TELEFONIA FIJA CNT

Se detalla a continuación la Proyección de Consumo y Costo referencial de acuerdo a la Planilla de CNT telefonía fija:

PROYECCION DE PAGO AGOSTO-DICIEMBRE DE 2022 TELEFONIA FIJA CNT							
ITEM	DETALLE	#TELEFONO	MES DE FACTURACION		SERVICIO CLIP	TELEFONIA COMERCIAL	COSTO PROYECTADO
			DESDE	HASTA			
1	SERVICIO DE TELEFONO FIJO	23651003	ago-15	sep-10	\$ 1,00	\$ 13,00	\$ 14,00
2			sep-11	oct-10	\$ 1,00	\$ 14,40	\$ 15,40
3			oct-11	nov-10	\$ 1,00	\$ 14,40	\$ 15,40
4			nov-11	dic-10	\$ 1,00	\$ 14,40	\$ 15,40
5			dic-11	dic-31	\$ 1,00	\$ 9,60	\$ 10,60
ELABORADO POR:		DIEGO HERNANDEZ			TOTAL SIN IVA		\$ 70,80
		RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES UMSS					

El presupuesto que se requiere para el pago de Servicio de Telefonía Fija se establece en \$ 70.80 (SETENTA CON 80/100).

PRESUPUESTO

De conformidad con el estudio detallado anteriormente se requiere del presupuesto para el pago de Servicios Básicos de la Bodega del Beaterio y los servicios Basicos de la Unidad Metropolitana de Salud Sur.



ITEM	DETALLE	CUENTA CONTRATO	VALOR PROYECTADO TOTAL
UMSS			
1	PAGO EMPRESA ELECTRICA QUITO	200004103301	\$ 1.200,00
		200004103863	\$ 3.000,00
TOTAL			\$ 4.200,00
2	PAGO EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	9928016497	\$ 1.800,00
		5390990984	\$ 1.000,00
TOTAL			\$ 2.800,00
3	PAGO DE SERVICIO DE TELEFONIA FIJA CNT	7287656	\$ 32,00
4		7287305	\$ 32,00
5		7287685	\$ 36,00
6		7287718	\$ 120,00
7		7287762	\$ 32,00
8		7287315	\$ 320,00
9		7287348	\$ 32,00
10		7287282	\$ 32,00
11		7287708	\$ 400,00
TOTAL			\$ 1.036,00
BODEGA EL BEATERIO			
12	PAGO EMPRESA ELECTRICA QUITO	200010582258	\$ 352,72
13	PAGO EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	67993264	\$ 304,74
14	PAGO DE SERVICIO DE TELEFONIA FIJA CNT	3651003	\$ 70,80

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO JACOBO
HERNANDEZ
BASTIDAS**

Sr. Diego Hernandez Bastidas
Responsable de Servicios Generales. E

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS			INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	SALUD		SS- UMSS- 2022 - 016
DEPENDENCIA:	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR		

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						PRESUPUESTO											
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	CUBA		TABLA	PRESUPUESTO							
						DESCRIPCIÓN	MANTEN/ EJECUTADO/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTEN/ EJECUTADO/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTEN/ EJECUTADO/ NUEVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONIGRADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUVO CONIGRADO
SOCIAL	SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	MANTEN	N/A		Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos, operación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	MANTEN	002	52004	11.000,00	3.229,18	0,00	14.229,18
SOCIAL	SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	MANTEN	N/A		Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos, operación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	MANTEN	002	52001	11.000,00	0,00	-3.229,18	18.279,81
													TOTAL:	24.500,00	3.229,18	-3.229,18	24.500,00

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																															
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	CUBA	TABLA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUVO CONIGRADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL EN - DIC	COMPROBACIÓN NUVO CONIGRADO							
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE									
SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	N/A	Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos, operación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	002	52004	14.229,18	1.950,00	953,97	893,08	1.000,92	903,43	916,01	1.016,00	1.019,89	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	2.426,26	14.229,18	0,00					
SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	N/A	Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos, operación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	002	52001	18.279,81	27,04	653,76	694,91	661,61	682,82	636,01	632,61	641,04	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	2.668,25	18.279,81	0,00					
TOTAL:											24.500,00	2.221,39	1.627,73	1.587,99	1.662,53	1.586,24	1.548,61	1.548,61	1.548,61	1.548,61	1.548,61	1.548,61	1.548,61	1.548,61	1.548,61	1.548,61	1.548,61	1.548,61	1.548,61	24.500,00	0,00

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el desarrollo mensual.



Firmado electrónicamente por:
ALEX DAVID CASTRO PICO

ELABORADO POR
ING. ALEX CASTRO
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA

REVISADO POR
ECON. MARCO MALDONADO
RESPONSABLE FINANCIERO

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

CÉDULA PRESUPUESTARIA AL 04 10 2022 14H99

Table with 25 columns: Área, Sector, Centro, Código Proyecto, Proyecto, Partida Presupuestaria, Fondo, Descripción, Asignación Inicial, Traspasos, Reformas, Codificado, Certificado, Comprometido, Devengado, Saldo x Comprometer, Saldo x Devengar, Centro Gestor, Disponible, Presupuestaria, % Comprometido, % Devengado. The table contains detailed budgetary data for various projects and services.

Fuente: Sistema SIPARI

Elaborado por: Lic. Verónica Hidrovo- Responsable de Presupuesto

Firmado electrónicamente por:

VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ